



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



**2592**  
**37507**

Recibí del Sr. (a) LETICIA VALENCIA NÚÑEZ.  
La Cantidad de \$ 400.00 ( CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. )  
Por concepto de permiso de: CONSTRUCCIÓN DE UN ALJIBE.  
(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

CALLE ALFREDO GUTIÉRREZ # 360-A

De la finca ubicada en:  
ENTRE LAS CALLES DÁMASO CÁRDENAS Y DAVID FRANCO RODRÍGUEZ, COLONIA POPULAR.

CONSTRUCCIÓN DE UN ALJIBE.

Con una superficie de:

**CERTIFICO**  
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
**RECIBIO**  
C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ  
TESORERO MUNICIPAL



Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:  
Para el Municipio: \$ 400.00  
Multas: \$  
Total: \$ 400.00  
SAHUAYO, MICH. A 27 DE OCTUBRE DE 2020.

PLANEACION URBANA  
TERRITORIAL





**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 27 DE OCTUBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

**PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:**

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

**NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.**

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

LETICIA VALENCIA NÚÑEZ,  
CALLE ALFREDO GUTIÉRREZ # 360-A ENTRE LAS CALLES DÁMASO CÁRDENAS Y DAVID FRANCO RODRÍGUEZ,  
COLONIA POPULAR, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL

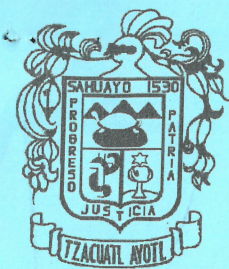


PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO

Leticia Valencia





# Municipio de Sahuayo, Mich.

## H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro  
Director de Planeación Urbana y Territorial  
**PRESENTE**

El suscrito

LETICIA VALENCIA NÚÑEZ

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

ALFREDO GUTIÉRREZ # 360-A,  
COLONIA POPULAR, SAHUAYO, MICHOACÁN. de

CONSTRUCCIÓN DE UN ALJIBE.

de la finca ubicada en la calle

ALFREDO GUTIÉRREZ

No.

360-A

entre las calles

DÁMASO CÁRDENAS Y DAVID FRANCO RODRÍGUEZ, COLONIA POPULAR, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de su valor total \$

UN ALJIBE

el predio de la obra citada es propiedad de

LETICIA VALENCIA NÚÑEZ

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

del tomo

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán, A 27 DE OCTUBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

Leticia Valencia N.

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos

**NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.**





Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



RECIBO DE PAGO  
Folio N°

P 36906

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) O POSEEDOR ( )

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

ALFREDO GUTIERREZ N° 360-A COL. POPULAR

CUENTA

310110003867 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

00100000000000000000

CUENTA CORRIENTE

273.24

D.A.P.:

169.90

CONCEPTO

Impuesto Predial



PERIODO DE PAGO

CANTIDAD CON LETRA

(CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 45/100 M.N.)

OBSERVACIONES

ORIGINAL CONTRIBUTIVENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO

Leticia Valenciana Núñez

Calle Alfredo Gutierrez N° 360-A

entre Damaso Cardenas y

David Franco Rodriguez

Colonia Popular

Construcción de un aljibe.

\$400.00

vive en el mismo domicilio

Tel: 353 131 77 11





Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL

SAHUAYO

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

RECIBO DE PAGO

Folio N°

A 14721

FECHA

7 Ene 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) O, POSEEDOR ( )

LETICIA VALENCIA NUNEZ

UBICACION DEL INMUEBLE

Calle ALFREDO GUTIERREZ. 300-A, Fraccionamiento CUENTA MARCOS CASTELLANOS70

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCION IMPORTE

DESCRIPCION	IMPORTE
Agua	876.84
Alcantarillado	175.32
Tratamiento de Aguas	87.72
Desc. y/o Estimulos	-87.72
Redondeo	0.04

CLAVE CATASTRAL

CUOTA FIJA

CONCEPTO

Ag + Dr + Sa

PERIODO DE PAGO

01/Ene/2020 al 31/Dic/2020

DOMESTICO MEDIA

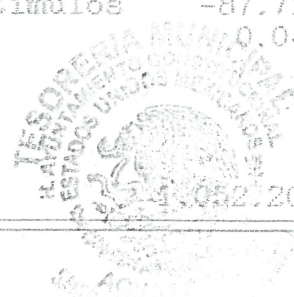
CANTIDAD CON LETRA

(UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Cajero : ALICIA

14,721 - A



ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
VALENCIA  
NUÑEZ  
LETICIA

FECHA DE NACIMIENTO  
01/12/1969

SEXO M



DOMICILIO  
C ALFREDO GUTIERREZ 360 A  
COL POPULAR 59028  
SAHUAYO, MICH.

CLAVE DE ELECTOR VLNZLT69120116M000



CURP VANL691201MMNLXT08 AÑO DE REGISTRO 1993 01

ESTADO 16 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1754

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

*Leticia Valencia Nuñez*

EDMUNDO JACOBINO MORA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1845343967<<1754037197517  
6912015M2912316MEX<01<<01988<6  
VALENCIA<NUNEZ<<LETICIA<<<<<<<